

## BASES II CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA SAN JUAN 2022

1. El Ayuntamiento de Villarta de San Juan a través de la Concejalía de Cultura y Festejos y la Universidad Popular convocan el II CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA SAN JUAN 2022, el día 2 de julio de 2022, que dará comienzo a las 10:00 h y finalizará a las 16 h.
2. Podrán participar en este concurso todos los artistas, mayores de edad, españoles o extranjeros residentes en España que lo deseen.
3. El objetivo de este concurso de pintura rápida es trasladar el arte a la calle, ofrecer a la población la posibilidad de disfrutar viendo trabajar a pintores al aire libre y de sorprenderse al comprobar cómo consiguen el reto de terminar un cuadro en pocas horas.
4. Las pinturas deben reflejar los paisajes, visiones, gentes, aspectos, interpretaciones plásticas del pueblo de Villarta de San Juan o rincones del municipio que libremente se elijan. Quedarán descalificadas aquellas obras generalistas de paisajes no relacionados con Villarta de San Juan y sus núcleos de población.
5. La técnica será libre. En ningún caso se admitirá el uso de la fotografía. Solo se admitirá una obra por artista.
6. Los participantes deberán ir provistos del material necesario para la realización de su obra, incluido el caballete donde quedará expuesta.
7. Los soportes, sobre los que se va a trabajar, se presentarán en blanco y serán sellados y numerados en el reverso por la organización. Los datos del participante quedarán en sobre cerrado con la misma numeración. El sellado de los soportes se hará el mismo día del concurso, 2 de julio de 2022, de 9:00 a 10:00 h en las dependencias del ayuntamiento en calle de la Torre número 2. Las medidas para dicho soporte serán como mínimo de 61×50 cm.
8. Los interesados en participar deberán presentar el modelo de solicitud debidamente cumplimentado en la Biblioteca Municipal (teléfono 926640380), en las oficinas del Ayuntamiento (teléfono 926640001), a través de los correos electrónicos [registro@villartadesanjuan.es](mailto:registro@villartadesanjuan.es) o [bpm.villart-sanjuan@local.jccm.es](mailto:bpm.villart-sanjuan@local.jccm.es) o de forma presencial el mismo día del concurso. Este modelo, que forma parte de estas bases, también se podrá solicitar en ambas dependencias y estará disponible en la página web del Ayuntamiento de Villarta de San Juan:

[www.villartadesanjuan.es](http://www.villartadesanjuan.es)

9. A los participantes se les entregará un bocadillo y una botella de agua en el momento del sellado.

10. El plazo de admisión de participantes comenzará una vez publicadas las presentes bases y finalizará el día del concurso, 2 de julio de 2022, al comienzo del mismo, de 9:00 a 10:00 h.

11. La recepción de las obras del concurso de pintura rápida se realizará en las dependencias del Ayuntamiento de 16 a 16:30 h. A partir de las 17 horas estarán expuestas en la Plaza de la Paz hasta que se haga el acto de la entrega de premios a las 19:00 h.

12. El jurado será designado por la entidad organizadora. Estará formado por un representante del Ayuntamiento de Villarta de San Juan, Concejal de Cultura y Festejos u otro miembro de la Corporación en quien delegue profesionales del mundo del arte. Para lo no dispuesto en estas bases valdrá su criterio. Estas decisiones como el dictamen serán inapelables, pudiendo declarar desierto los premios si lo consideran oportuno.

13. La reunión del jurado para realizar el fallo se hará el mismo día del concurso, una vez finalizado el plazo de presentación de trabajos. La decisión del jurado se publicará el mismo día del concurso en un acto donde se entregarán los premios.

14. Para la resolución del concurso de pintura rápida el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración: la calidad artística, el acabado y la perfección, la calidad del trazo y de la pincelada, la mejor visión del pueblo, la limpieza y la estética en general.

15. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Villarta de San Juan, como entidad organizadora, que se reserva todos los derechos sobre las mismas, incluido el de reproducción sin fines comerciales y haciendo constar siempre el nombre del autor.

16. SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES PREMIOS:

1er Premio...(patrocinado por el Ayuntamiento).....800 €

2o Premio...(patrocinado por el Ayuntamiento) ..... 550 €

3o Premio...(patrocinado por el Ayuntamiento) .....450€

4o Premio (patrocinado por el comercio local).....410 €

5o Premio (patrocinado por iDentalita´s).....	350€
6o Premio (patrocinado por Dentista Villarta).....	300 €
6º Premio (patrocinado por Arnelio Cruz).....	300€
Premio Pintor Local** (patrocinado por Symaga).....	100 €
Premio Pintor Local** (patrocinado por Óptica Plaza) .....	100

\*\*Los artistas locales pueden optar a todos los premios, aunque éstos no son acumulables

17. La organización se reserva, si fuera necesario y por causas de fuerzamayor, a modificar las bases siempre en beneficio del concurso y a solventar, en cualquier caso, todo aquello no previsto en ellas.

18. Todos los datos facilitados por los participantes a la organización serán tratados adecuadamente, basándonos para ello en la legislaciónvigente en materia de protección de datos de carácter personal.

19. El hecho de participar en este concurso de pintura rápida supone laaceptación íntegra de estas bases.

20. Las presentes bases se difundirán a través de la página web:[www.villartadesanjuan.es](http://www.villartadesanjuan.es)